

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

# TEORÍA Y PRÁCTICA DEL RECONOCIMIENTO DE GOBIERNOS EN EL DERECHO INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEO

**BERTOT TRIANA, H.,** *Teoría y práctica del reconocimiento de gobiernos en el Derecho Internacional contemporáneo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2023, 462 pp.

La publicación de esta monografía, *Teoría y Práctica del Reconocimiento de Gobiernos en el Derecho Internacional Contemporáneo*, es el resultado de una sobresaliente tesis doctoral defendida por el profesor



doctor HAROLD BERTOT[1], quien asume un pródigo análisis del objeto de estudio propuesto, desde el punto de vista de la teoría y de la dogmática jurídica en el ámbito del Derecho internacional público, incluso en conexión con la disciplina de las Relaciones Internacionales para perfeccionar la investigación y el análisis que se difunde gracias a esta obra.

Como atestigua en su exquisito prólogo el catedrático CASTOR DÍAZ BARRADO, la oportunidad de esta contribución científica para el Derecho Internacional Público resulta ser pertinente dado que «*el reconocimiento de Gobiernos se presenta como uno de los temas de mayor interés en la actualidad en el Derecho internacional*», más si cabe por la carencia de estudios recientes si se consulta la literatura existente al respecto. Asimismo, el propio autor del libro testimonia que el reconocimiento de Gobiernos «*es una institución en permanente discusión y relacionada con diversas situaciones jurídicas en el orden internacional*», siendo un hecho sociológico, fuertemente mediado por condicionamientos políticos e impacto económico, y con una práctica intensa desde el siglo XIX, que el Derecho constata y regula «*frente a la reticencia de la comunidad internacional en transformar en tratado o consentir normas jurídicas consuetudinarias en la materia*», tal y como se extrae del texto objeto de esta reseña bibliográfica.

El análisis que se desarrolla, desde el primer capítulo y hasta el último, es un acto de interesante y necesaria reflexión para el Derecho internacional contemporáneo, que involucra, según se desprende de la lectura de la obra y del juicio emitido por el autor, distintos aspectos claves para interpretar correctamente la variedad de reconocimientos de Gobiernos existentes, sobre todo por su incidencia en los asuntos internos de otros Estados, por los intereses políticos y económicos que los Estados persiguen en su práctica y por los vaivenes en su aplicación, según criterios diversos. Es por ello que el reconocimiento de Gobiernos representa, hoy día, una de las cuestiones más problemáticas y discutidas en la doctrina jurídica actual y en la práctica política de los Estados. De ahí que resulte meritoria la iniciativa investigadora del profesor doctor HAROLD BERTOT abordando este

objeto de estudio, demostrándose cómo domina y conecta la teoría jurídica propia del Derecho internacional que se viene asentando desde épocas pasadas con episodios que están aconteciendo en el siglo XXI. Nos desvela oportunamente el autor las características y estructuras de la sociedad internacional y de su ordenamiento jurídico, de gran valor para la comunidad científica y universitaria interesada en esta temática.

El autor delimita, de forma acertada, la inexcusable distinción entre el fenómeno del reconocimiento de Estados y el reconocimiento de Gobiernos. Considerándose esta diferenciación, se atrae al lector y/o consultor de esta obra fundamentándose la institución del reconocimiento de Gobiernos a partir de un grupo de variables, que con un criterio lógico y coherente secuencian el contenido y la estructura de esta monografía en sus diferentes capítulos: su evolución normativa y práctica en el Derecho internacional, junto con sus componentes esenciales, así como la forma en que se realiza y su naturaleza jurídica (Capítulos I y II); los elementos y los criterios determinantes en la práctica de los Estados para su concesión o denegación (Capítulo III); los distintos modos de reconocimientos, expreso e implícito, atendiendo a su contenido y alcance (Capítulo IV); y la cualificación del reconocimiento, *de facto* o *de iure* (Capítulo V). En esta disposición de contenido, y con el máximo respeto por el estudio esbozado, se echa en falta un capítulo final a modo de conclusiones para reforzar el argumento sostenido por el autor y convencer, aún más, al lector y/o consultor de la validez de los resultados extraídos de la investigación.

La referencia que el profesor doctor HAROLD BERTOT realiza a Latinoamérica, resulta ser pertinente dado que se trata de un área regional en la comunidad internacional que, con su larga historia de dictaduras, revoluciones y golpes de Estado, ha producido desde los siglos XIX y X, la mayor cantidad de doctrinas en el ámbito del reconocimiento de Gobiernos, relatándose las implicaciones legales y socio-políticas que estas prácticas conllevan y que se advierten en la literatura jurídica y politológica consultada, y que al autor guía con una exquisita solvencia y rigor. Se completa el estudio comparativo con situaciones similares que se vivieron reciente en Siria y Libia.

Otro de los valores añadidos de esta obra, son los oportunos y elocuentes interrogantes que son formulados por el autor a lo largo de la primera parte de la misma, aportándose o insinuándose la debida respuesta jurídica conforme se progresa en la investigación y en sus resultados, originándose para el lector una necesaria e interesante reflexión. En este sentido, el trabajo pretende aportar un marco de análisis de calidad y argumentándose por el investigador la premisa «*de que no vale tener la confirmación que se reconoce algo, sino qué capacidad se reconoce*». Esta proposición no resulta una labor fácil en muchos casos, y la indagación de la verdadera intención de los Estados se torna compleja cuando no es posible obtenerla de declaraciones expresas de los gobiernos.

Con estos mimbres jurídicos y socio-políticos, el profesor doctor HAROLD BERTOT hilvana un concienzudo y actual análisis, que nos aproxima a una realidad específica, manifiesta y controvertida en un cambiante entorno internacional y nacional, justificándose la relevancia de este estudio. Para cimentar este consistente análisis y siendo uno de sus mejores sostenes científicos, el autor ha sido competente manejando cuantiosos recursos bibliográficos, clásicos y actuales, consultándose en distintos idiomas, resultando todos ellos referentes para este campo temático. Con todo, se resalta la solidez con la que el autor examina esta compleja cuestión y de trascendencia que, junto con un adecuado estilo en la redacción, suman virtudes para recomendar la consulta continua de esta obra.

Sin duda una obra de referencia para la doctrina internacionalista y que genera una impronta en ese ámbito de estudio proclive a evolucionar en su conocimiento. Felicitamos al profesor doctor HAROLD BERTOT por brindarnos un libro necesario, importante y significativo, que nos permite dar respuestas jurídicas a las grandes interrogantes sobre un asunto polémico, difícil, político y de actualidad, como es el reconocimiento de los Gobiernos. El exhaustivo análisis teórico y práctico que nos comparte el autor a través de esta publicación provoca la formulación del siguiente interrogante, y que no está exento de un debate crítico y enriquecedor para los interesados en este ámbito de

estudio: los actuales Gobiernos reconocidos y que ostentan el poder, ¿están cumpliendo, en todo caso, con su responsabilidad y obligaciones al amparo de la legalidad vigente?

**Referencias:**

[1] Véase al respecto BERTOT TRIANA, H., El Reconocimiento de los Gobiernos en el Derecho Internacional Público, Colecciones Tesis Doctorales, Universidad Rey Juan Carlos 2022. Disponible en <https://burjcdigital.urjc.es/handle/10115/21383>.



**Autora de la Reseña Bibliográfica:**  
*María José Molina García*  
Profesora Acreditada a Contratada  
Doctora | Secretaria General  
UNIE Universidad

 0000-0002-5332-504X